



Resolución Rectoral N° 0674-2018-UNAP
Iquitos, 28 de mayo de 2018

VISTO:

El Oficio N° 294-2018-J-OGPEP-UNAP, presentado por el jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, que solicita de conformidad a lo dispuesto en el artículo 2° del Decreto Urgencia N° 006-2018 la aprobación del desagregado de los recursos autorizados al Pliego 519 Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 293-2017-CU-UNAP, de fecha 22 de diciembre de 2017, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos del Pliego 519 Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, a nivel de unidad ejecutora, categoría presupuestal, programa presupuestal, producto y/o proyecto, actividad, obra y/o acción de inversión, fuente de financiamiento, categoría de gasto y genérica de gasto;

Que, el artículo 2° del Decreto de Urgencia N° 006-2018, autoriza al Titular del Pliego aprobar mediante resolución en el Presupuesto Institucional 2018; la desagregación de los fondos públicos detallado en el anexo 2 – A, hasta por la suma de S/2,296,766.00 (Dos millones doscientos noventa y seis mil setecientos sesenta y seis y 00/100 soles), en la Fuente de Financiamiento: 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, destinados a la ejecución de los proyectos de inversión, que a continuación se indican:

Proyectos de inversión:

	Monto S/
Proyecto 2234583 Mejoramiento de Vías de Acceso para la Prestación de Servicios Educativos...	1,289,992.00
Proyecto 2342710 Mejoramiento e Implementación del Laboratorio de Cultivos Vegetales (Biofábrica...)	<u>1,006,774.00</u>
Total	<u>2,296,766.00</u>

Estando a lo informado por la Oficina General de Planificación y Presupuesto, y;

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Desagregación de Recursos

Incluir la desagregación de la **Transferencia de Partidas** autorizado en el Decreto de Urgencia N° 006-2018 en el Presupuesto Institucional Año Fiscal 2018 del Pliego 519 Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, hasta por la suma de **S/2,296,766.00 (Dos millones doscientos noventa y seis mil setecientos sesenta y seis y 00/100 soles)**, con cargo a la fuente de financiamiento **3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito**, de acuerdo al siguiente detalle:

Ingresos	(En soles)
Fuente de Financiamiento : 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	
1.8.2.2.1.1 : Bonos del Tesoro Público	2,296,766.00
Total Ingresos	2,296,766.00
Gastos	
Sección Primera : Gobierno Central	
Pliego : 519 Universidad Nacional de la Amazonía Peruana	
Unidad Ejecutora : 001 Universidad Nacional de la Amazonía Peruana	
Fuente de Financiamiento : 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	
Programa	
Proyecto : 0066 Formación Universitaria de Pregrado	
Obra : 2234583 Mej. de Vías de Acceso para la Prestación de Servicios Educativos...	
Obra : 4000085 Mejoramiento de la Vía Arterial	



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0674-2018-UNAP

Gastos de Capital

2 6 Adquisición de Activos no Financieros	1,289,992.00
---	--------------

Proyecto	: 2342710 Mej. e Implement. de Laboratorios de Cultivos Vegetales (Biofábrica...)
Obra	: 4000040 Mejoramiento de Infraestructura de Educación Universitaria

Gastos de Capital

2 6 Adquisición de Activos no Financieros	1,006,774.00
---	--------------

Sub Total Programa 0066	2,296,766.00
-------------------------	--------------

Total Egresos	2,296,766.00
---------------	--------------

Total Pliego	2,296,766.00
--------------	--------------

ARTÍCULO SEGUNDO.- Limitación del uso de los recursos

Los recursos de la transferencia de partidas aprobado en el artículo primero de la presente resolución rectoral, no podrán ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son transferidos (Artículo 2º del Decreto de Urgencia N° 006-2018).

ARTÍCULO TERCERO.- Notas para modificación presupuestaria

La Oficina General de Planificación y Presupuesto del Pliego 519 Universidad Nacional de la Amazonía Peruana instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore las correspondientes "Notas para modificaciones presupuestarias" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- Remisión

Copia de la presente resolución se remite a los Organismos Públicos señalados en el numeral 23.2 del artículo 23º del Texto Único Ordenado de la Ley 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Alberto García Ruiz
RECTOR (e)



Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL (e)

RESUMEN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DE GASTOS POR DOCUMENTO - 2018
MES DE MAYO - 2018
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION

PLIEGO : 519 U.N. DE LA AMAZONIA PERUANA

EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA [000097]

RUBRO : 19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO

RESOLUCION N°	MES	RESERVA DE CONTINGENCIA	PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	PENSIONES Y PRESTACIONES SOCIALES	BIENES Y SERVICIOS	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	OTROS GASTOS	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	TOTAL
- 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)											
219 / R.R. 0674-2018-UNAP	Mayo	0	0	0	0	0	0	2,296,766	0	0	2,296,766
TOTAL MODIFICACION TIPO 001		0	0	0	0	0	0	2,296,766	0	0	2,296,766
TOTAL MODIFICACION		0	0	0	0	0	0	2,296,766	0	0	2,296,766



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000134

(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION

PLIEGO : 519 U.N. DE LA AMAZONIA PERUANA

EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA [000097]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 28/05/2018

DOCUMENTO : 219 / R.R. 0674-2018-UNAP

MES : MAYO

FECHA DE SOLICITUD : 28/05/2018

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

JUSTIFICACIÓN : TRANSFERENCIA DE PARTIDAS PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN AUTORIZADO MEDIANTE DECRETO DE URGENCIA N° 006-2018

TIPO RECURSO : B ENDEUDAMIENTO INTERNO

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB TR CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
0066 FORMACION UNIVERSITARIA DE PREGRADO	0	2,296,766
2234583 MEJORAMIENTO DE VIAS DE ACCESO PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA CIUDAD	0	2,296,766
4000085 MEJORAMIENTO DE VIA ARTERIAL	0	1,289,992
19 B RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0	1,289,992
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	1,289,992
2342710 MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACION DEL LABORATORIO DE CULTIVOS VEGETALES (BIOFABRICA DE	0	2,296,766
4000040 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION UNIVERSITARIA	0	1,006,774
19 B RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0	1,006,774
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	1,006,774
TOTAL	0	2,296,766

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0	2,296,766
1.8 ENDEUDAMIENTO	0	2,296,766
TOTAL	0	2,296,766

